J.H.S.

Excmo e Illmo Sr.

Carlos Rubio Robles, mayor de edad, vecino de esta ciudad Mayordomo que por defuncion del Hermano Mayor de la Hermandad de Nuestra Señora de los Dolores, establecida canonicamente en la Parroquia de San Juan, de esta capital, ejerce - accidentalmente el cargo de Hermano Mayor, a V.E.I. expone con el mayor respeto: Que para promover el mejor espiritu y disciplina de la antedicha Hermandad, acomodando su reglamento a las disposiciones del nuevo Codigo Canonico y necesidades presentes, se ha reformado el Reglamento que le fué aprobado la ultima vez, el año 1891; y en su virtud tiene el que suberibe, el honor de presentar a V.E.I. en nombre de la Hermandad de su presidencia, dos ejemplares del referido reglamento con las reformas y modificaciones antedichas ; suplicando a V.E.I. la aprobación necesaria, a los efectos consiguientes.

Gracias que espera merecer de la paternal bondad y piadosisimo celo de V.E.I. cuya vida guarde Dios muchos años.

Málaga 23 de Abril de 1929

Excmo e Illmo. Sr. Obispo de esta Diocesis.